



“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 TERCERA VUELTA

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE
REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES
MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”**

27 de octubre de 2020

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Para efectos de comprensión del presente **FALLO**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 27 de octubre de 2020 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 TERCERA VUELTA** para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 06 de octubre de 2020, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 12 de octubre de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, informando que no se recibieron preguntas al correo electrónico luisfrancisco.lopez@jalisco.gob.mx dentro de la fecha y horario establecido, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que no se registraron **PARTICIPANTES** para la **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**.

Tercera.- Con fecha del 20 de octubre de 2020, se celebró la Sexagésima Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto compareció los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**

CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el punto 15 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 TERCERA VUELTA**; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la **LEY** del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- Evaluación que determina las PROPUESTAS que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el Punto 9.1, y las especificaciones Técnicas requeridas en el **Anexo 1. (Carta de Requerimientos Técnicos), Anexo de Parque Vehicular, Anexo de Catálogo de Servicios y Anexo de Propuesta económica**, de las **BASES** de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 TERCERA VUELTA, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, el Departamento de Patrimonio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, al ser el **ÁREA REQUIRENTE** posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **ANEXO 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Anexo de Catálogo de Servicios, Anexo de parque vehicular y Anexo propuestas económica**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de la **PROPUESTA** presentada, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: PROPUESTA CONJUNTA JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ Y HECTOR RODRIGUEZ BECERRA				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO				
INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
b.	Anexo 3. Propuesta económica.	X		Cumple
c.	Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumplen
d.	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo 3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además: A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar Contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la	X		Cumplen

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

	documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES . No mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas. 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES . No mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas			
e.	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores	X		Cumplen
f.	Anexo 7. Estratificación Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		Cumplen
g.	Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Cumplen
h.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumplen
i.	Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumplen
j.	Anexo 11. Original (para su cotejo) y copia simple Licencia Municipal vigente.	X		Cumplen
JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ y HECTOR RODRIGUEZ BECERRA adjunta contrato de proposición conjunta, en términos del artículo 64 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el 79 de su Reglamento.				

De los Dictámenes anteriormente expuestos, se concluye lo siguiente:

Tercero. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación al **PARTICIPANTE** cuya **PROPUESTA** resultó solvente:

- **JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 TERCERA VUELTA**, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

De acuerdo con el porcentaje de descuento ofertado al **Anexo 3. Propuesta Económica** adjunto en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 TERCERA VUELTA**, la propuesta de: **JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ** quien

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

participo para el **Renglón 6** (Región Sanitaria 8 Puerto Vallarta) y **Renglón 12** (Hospital Regional Puerto Vallarta), **Cumple** con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 Fracción IX, 25 Fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I Inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por los artículos 67 y 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** al **PARTICIPANTE, JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ** para el **renglón 6 (Región Sanitaria 8 Puerto Vallarta)** por un monto máximo de hasta **\$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)** para refacciones y hasta **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** para mano de obra, debiendo ejercer como mínimo el 40 % del monto máximo adjudicado por cada uno de los conceptos, y/o hasta el término de la vigencia o agotamiento del recurso y **renglón 12 (Hospital Regional Puerto Vallarta)** por un monto máximo de hasta **\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)** para refacciones y hasta **\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)** para mano de obra, debiendo ejercer como mínimo el 40 % del monto máximo adjudicado por cada uno de los conceptos, y/o hasta el término de la vigencia o agotamiento del recurso.

Lo anterior, considerando las suficiencias presupuestales para el presente Ejercicio Fiscal de acuerdo a lo señalado en los Oficios **OPDSSJ/DPI-DPP/342-181/2020** y **OPDSSJ/DPI-DPP/376-375/2020**, signados por la Mtra. María Elena Masini Casillas Directora de Planeación Institucional del O.P.D Servicios de Salud Jalisco; lo anterior, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya **Propuesta de Descuento Ofertado** de conformidad al **Anexo 3. Propuesta Económica**, adjunto en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 TERCERA VUELTA**, resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, y económicos** establecidos en la **CONVOCATORIA** de Licitación y además brindan el descuento de porcentaje más conveniente, conforme al **Anexo 3. Propuesta Económica** adjunto en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 TERCERA VUELTA**, en relación a lo siguiente:

PARTICIPANTE: JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ		
El porcentaje de descuento plasmado por el PARTICIPANTE aplicará a cada uno de los servicios donde así lo quiso ofertar, por lo que se verá reflejado en cada uno de los precios referidos en el anexo correspondiente y en cada uno de los renglones ofertados, estos precios serán los que el ORGANISMO pagará durante toda la vigencia del CONTRATO .		
No.	Descripción Partida	Descuento aplicado a los servicios
1	Servicio correctivo a vehículos a Gasolina	0%
2	Servicio preventivo de vehículos a gasolina	0%
3	Servicio correctivo a vehículos a diésel	0%
4	Servicio preventivo de vehículos a diésel	0%

	Ren- glon	Ren- glon	Ren- glon	Ren- glon	Ren- glon	Ren- glon	Ren- glon	Ren- glon	Ren- glon	Ren- glon	Ren- glon	Ren- glon	Ren- glon	Ren- glon	Ren- glon	Ren- glon
--	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Si						X						X				
No	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X

	Ren- glon 17	Ren- glon 18	Ren- glon 19	Ren- glon 20	Ren- glon 21	Ren- glon 22	Ren- glon 23	Ren- glon 24	Ren- glon 25	Ren- glon 26	Ren- glon 27	Ren- glon 28	Ren- glon 29	Ren- glon 30	Ren- glon 31	Ren- glon 32
Si																
No	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	Ren- glon 33	Ren- glon 34	Ren- glon 35	Ren- glon 36	Ren- glon 37
Si					
No	X	X	X	X	X

Segundo. En cumplimiento con el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y el artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 19 fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que **JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del ORGANISMO** para la firma del **CONTRATO**, en un término no mayor a 05 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que, **JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Tercero. Apercíbase a **JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, que en caso de incumplimiento al **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 TERCERA VUELTA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a **JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, para que, en un término de 05 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la **garantía de cumplimiento**, de conformidad con lo señalado en el Punto 20 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 TERCERA VUELTA**.

En caso de incumplimiento al **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el Punto 22 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 TERCERA VUELTA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** dará inicio a partir del quinto día natural posterior de emitido el **FALLO** y concluirá el 31 de diciembre de 2020, o hasta agotar los recursos autorizados para este procedimiento, lo que ocurra primero, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**, la realización de los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** se llevarán a cabo cumpliendo estrictamente y de conformidad a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Anexo de Catálogo de Servicios, Anexo Parque Vehicular y Anexo Propuesta**

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Económica, de acuerdo con el punto I y de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a el **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las **BASES** que rigen el presente proceso de Licitación de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Séptimo. Los renglones **1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37**, se declaran **DESIERTOS**, toda vez que no hubo interés alguno en presentar **PROPUESTA** por ningún **PARTICIPANTE**, esto de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 inciso a, de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 TERCERA VUELTA**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la **LEY** de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base en los Dictámenes Técnico, Legal, Financiero y Económico efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE**, el Área Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos del **ORGANISMO**, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del **ORGANISMO** como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
Lic. José Luis de Lara Huerta	Representante Suplente de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		



**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE
UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López	Representante de la Contraloría del Estado	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal		
Lic. Eduardo González Amutio	Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.	Vocal		
Lic. Juan Mora Mora	Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Alberto Ponce García	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Invitado		



**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE
UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Gerardo Martínez Canchola	Representante de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada		
Lic. Sergio Ivan McCormick Salas	Representante de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Permanente		
Ing. Alejandro Curiel Enríquez	Colaborador Especializado Patrimonio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Área Requiriente y Técnica		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----